



Universidad de Concepción

DECRETO U.DE C. N°2024-001

VISTO:

1. El Decreto U. de C. 2012-097, de fecha 27 de agosto de 2012, que creó el Programa de Estudios Interculturales, adscrito a la Vicerrectoría.
2. Lo solicitado a la Vicerrectora por el Director del Programa de Estudios Interculturales, mediante nota de fecha 25 de octubre de 2023, en orden a traspasar la tutela del citado programa desde Vicerrectoría a la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM), y lo aprobado a este respecto por la Vicerrectora.
3. La opinión favorable de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio sobre el traspaso del mencionado Programa a dicha Vicerrectoría.
4. Lo dispuesto en los art. 33 y siguientes de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción y en el Decreto U. de C. 2022-048 de 21 de abril de 2022.

DECRETO:

A contar de la fecha del presente Decreto, el Programa de Estudios Interculturales quedará adscrito, para todos los efectos, a la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM).

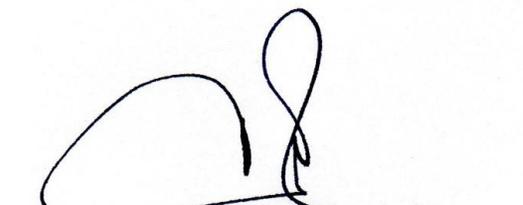
Transcríbase electrónicamente a la Vicerrectora, a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y al Contralor. Archívese en Secretaría General y publíquese en www.documentos.udec.cl

Ciudad Universitaria, 08 de enero de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL